UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 446 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 JUL 2013

Vistos los expedientes promovidos por Eleodoro Mendoza Palomino y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas; y

CONSIDERANDO:

Que, Eleodoro Mendoza Palomino, Lola Diana Godoy Espinoza, Marybel Allcca Aguado, Nancy Rosario Palomino Parco y Efraín Alfaro Mendivel, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrícolas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Agrarias ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Eleodoro Mendoza Palomino, Lola Diana Godoy Espinoza, Marybel Alicca Aguado, Nancy Rosario Palomino Parco y Efraín Alfaro Mendivel;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 10 de julio de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 106, 107, 108, 109 y 110-2013-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de julio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS AGRÍCOLAS a favor de los egresados:

1. ELEODORO MENDOZA PALOMINO
2. LOLA DIANA GODOY ESPINOZA
3. MARYBEL ALLCCA AGUADO
4. NANCY ROSARIO PALOMINO PARCO
5. EFRAÍN ALFARO MENDIVEL

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General